

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Sección de Inventarios
Del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00007**

GUATEMALA, 17 de Agosto de 2022

Guatemala, 17 de Agosto de 2022

Ingeniero:
Rony Estuardo Granados Mérida
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-006-2022, emitido con fecha 19-04-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor



F.

Selvin De Jesus Lemus Calderon
Coordinador, Auditor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	10
6. ESTRATEGIAS	10
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	11
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	13
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	14
ANEXO	14

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

1.2 VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques - INAB-, aprobó el Plan Anual de Auditoría 2022, en Resolución No. JD.01.03.2022, de fecha 31 de enero de 2022, el cual tiene como objetivo fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control y registro de las actividades técnicas, administrativas y financieras que se realizan en las diferentes Direcciones, Unidades y Secciones que conforman el INAB.

Para cumplir con el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2022, la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, emitió el nombramiento de Auditoría Interna NAI-006-2022 con Código de Auditoría Interna CAI-0007-2022, para realizar la Auditoría Combinada (cumplimiento y financiera) a los bienes inventariables del rubro de activos fijos, propiedad del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicará y a la naturaleza del área, es necesario aplicar las disposiciones legales siguientes:

- Constitución Política de la República.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles

de la Administración Pública.

- Acuerdo A-028-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Resolución de Junta Directiva JD 01.26.2005, Normativo para el Uso o Custodia de Bienes Patrimoniales del INAB.
- Resolución de Junta Directiva JD 02.49.2021, Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Bosques –INAB-.
- Resolución de Gerencia No.105-2018, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Sección de Inventarios del Instituto Nacional de Bosques –INAB-.
- Dirección de Contabilidad del Estado, Manual de Inventarios Activos Fijos en el SICOIN Web. Versión 2016.
- Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

Nombramiento(s)

No. 006-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Establecer la razonabilidad en el saldo de las cuentas de inventario integrada en los Estados Financieros del INAB; así como el cumplimiento legal y normativo en el registro, custodia, traslado y resguardo del activo fijo.

4.2 ESPECÍFICOS

- Confirmar que los bienes que se encontraban registrados en los libros de control autorizados por la Contraloría General de Cuentas, de la Sección de Inventarios, al 31 de diciembre 2020 fueron trasladados adecuadamente, al Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, durante el año 2021.
- Verificar los procedimientos utilizados para cargar el inventario físico del INAB al módulo de inventario del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB.
- Corroborar que las alzas de activos fijos que forman parte del inventario de la institución, sean propiedad del INAB, estén asignados en tarjetas de responsabilidad de las personas que los tienen en uso y que dichas tarjetas se encuentren actualizadas.
- Confirmar la existencia física de los bienes inventariables adquiridos en el periodo comprendido del 01/01/2021 al 31/12/2021, se encuentren incorporados al sistema SICOIN WEB y cuenten con tarjetas de responsabilidad de activos fijos cuando aplique.
- Establecer si los bienes que se encuentran en mal estado y en desuso, que forman parte del inventario, están resguardados de forma adecuada y se haya realizado gestión para el trámite de baja del inventario.
- Verificar que los controles internos implementados en la sección de inventarios, para realizar el ingreso, registro, traslado y baja del inventario del INAB, sean adecuados y apegado a lo que indica el Manual de inventario de Activos Fijos en el SICOIN WEB y en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Sección de Inventarios del Instituto Nacional de Bosques INAB.
- Confirmar que se hayan girado lineamientos durante el período a auditar, para orientar y coordinar los controles internos con los Delegados Administrativos.
- Verificar los controles internos establecidos para el uso y resguardo de bienes donados.

5. ALCANCE

La auditoría combinada (Cumplimiento y Financiera), comprendió la revisión de controles, operaciones, registros, bienes y documentación generada por el período del 01/01/2021 al 31/12/2021, en la Sección de Inventario.

La ejecución de la auditoría estuvo prevista para desarrollarse tomando en consideración lo establecido en el numeral 19 de la Norma de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-2 la cual indica: "Aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por sí solos, no garantizan que todos los riesgos

materiales sean identificados".

En el proceso de la auditoría se realizaron pruebas sustantivas a la verificación de los saldos, de cumplimiento en el registro de las operaciones y otras que acorde a las circunstancias, fueron aplicadas por el auditor en las áreas siguientes:

Sección de Inventarios

- Se realizaron pruebas aleatorias de los bienes que estaban registrados en los Libros de Inventario de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2020 y que fueron trasladados al módulo de inventarios del SICOIN durante el ejercicio fiscal 2021, el resultado de estas pruebas fue satisfactoria derivado a que no se identificaron inconsistencias.
- Se verificaron los saldos iniciales y finales de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo del Balance General de los años 2020 y 2021 generado por el sistema SICOIN, los cuales fueron comparados contra los Informes de Inventarios a Nivel Institucional Pormenorizado por Cuenta Contable FIN-01 enviados a la Dirección de Contabilidad del Estado de los mismos años, determinando que no existen diferencias, los saldos se describe a continuación:

Saldo de la cuenta Propiedad Planta y Equipo del año 2020.

Balance General al 31 de diciembre de 2020	Q48,531,330.21
Informe FIN-01 2020	<u>Q48,531,330.21</u>
Diferencia	Q 0.00

Saldo de la cuenta Propiedad Planta y Equipo del año 2021.

Balance General al 31 de diciembre de 2021	Q55,865,834.64
Informe FIN-01 2021	<u>Q55,865,834.64</u>
Diferencia	Q 0.00

- Se obtuvo información por parte de la Encargada I de la Sección de Inventario para conocer los procesos y procedimientos que fueron realizados para trasladar los bienes registrados en el inventario del INAB al módulo de inventario del sistema SICOIN WEB, que consistió que la Dirección de Contabilidad del Estado habilitó temporalmente la función 1939 "Carga masiva de bienes" por medio del cual fueron migrados todos los bienes que se encontraban registrados en libros auxiliares; por lo que se solicitó la base de datos de bienes inventariables utilizada en este procedimiento, para confrontarlo con los reportes que genera el sistema SICOIN, se determinó que los registros del inventario fueron cargados de manera apropiada, obteniendo un resultado satisfactorio. Para mayor comprensión se adjunta anexo 1.

a) Alzas de Inventario.

De los registros de alzas del módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, se revisaron según muestreo, las alzas por compra de bienes y donaciones siguientes:

Compra de bienes inventariables	Q3,635,590.00
Donaciones de bienes inventariables	<u>Q 566,329.93</u>
Totales	Q4,201,919.93

- Como parte de la revisión de las adquisiciones realizadas durante el año 2021, se solicitaron las Constancias de Ingresos a Almacén y a Inventario para determinar que todos los bienes inventariables contaran con código de inventario correspondiente, así mismo se solicitaron las actas que respaldan las donaciones registradas durante el año sujeto de revisión para constatar que tienen asignado un código de inventario, confirmando que todos los bienes están debidamente identificados y registrados en el sistema SICOIN.
- Se revisaron 22 Constancias de Ingresos a Almacén y a Inventario, las que se describen a continuación:
 - Constancias 1-H No. 782566, 783064, 783086, 783097, 783414, 783517, 783547, 783661, 783866, 783882, 784028, 784758, 784762, 784764, 784768, 784771, 784799, 784800, 784805, 784815, 784822, 784826.
- Se revisaron 4 actas por donación de bienes que fueron registrados en el año 2021, siendo las siguientes:
 - Acta No.008-2017-DPMEI, de fecha 30 de noviembre de 2017, donación de equipo a favor del INAB, en el marco de la Carta de Colaboración entre DevTech Systems, Inc. Implementador del Programa de Monitoreo y Evaluación (MEP) de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-, por Q390,574.02.
 - Acta No.13-2021-DMYRB, de fecha 12 de mayo de 2021, donación de vehículos por parte de la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala -FCG-, por Q250,941.00.
 - Acta No.DICF 005-2019, donación de equipo por parte del Consejo Nacional de Estándares de Manejo Forestal Sostenible para Guatemala - CONESFORGUA-, por Q.24,755.51.
 - Acta No.012-2021-DMYRB, de fecha 04 de mayo de 2021, donación de equipo por parte de Food And Agriculture Organization of the United Nations -FAO-, por Q.172,450.00.

- Se realizaron confirmaciones físicas de los bienes adquiridos en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, para lo cual por medio de una muestra seleccionada a criterio del auditor se solicitaron a los Delegados Administrativos pruebas fotográficas de los bienes y las tarjetas de responsabilidad de las diferentes Direcciones Nacionales, Direcciones Regionales, Coordinación Técnica Nacional y Unidades, donde se encontraran asignados; estableciendo que los mismos se encontraban físicamente, estaban asignados a una persona responsable y registrados en el módulo de inventario del sistema SICOIN.

b) Traslados a la Sección de Inventarios.

- Para confirmar el debido resguardo de los bienes que se encuentran en proceso de baja, se solicitaron los traslados de bienes fuera de uso a cada Delegado Administrativo, con la información recabada a través de una muestra selectiva se verificó físicamente los bienes en desuso, confirmando que los mismos se encuentran debidamente almacenados y resguardados para posteriormente iniciar con el proceso de baja que corresponde.
- Durante el ejercicio fiscal 2021 fue realizada Auditoría de Cumplimiento a la Cuenta de Inventarios, según CUA-104451, en la cual fueron revisados los traslados para el proceso de baja de enero a julio de 2021, por lo que en la ejecución de la presente auditoría únicamente se revisaron físicamente los traslados de los meses de agosto a diciembre de 2021, los bienes revisados se describen en anexo (Anexo 2).

C) Bajas de inventario

- Se comprobó que durante el año 2021 no se registraron bajas de inventario, según información proporcionada por la Encargada I de Inventarios Maira Maribel Moscoso Culajay, en Oficio No. 011-SI-2022 de fecha 25 de abril de 2022.

Adicionalmente se constató que los controles internos implementados en la sección de inventario para realizar el ingreso, registro, traslado y baja del inventario del INAB son adecuados y se apegan a lo que establece el Manual de Inventario de Activos Fijos del SICOIN WEB y el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Sección de Inventarios del Instituto Nacional de Bosques INAB.

Asimismo, se evaluó el cumplimiento de los lineamientos que durante el período auditado fueron girados por la Dirección Administrativa Financiera, para orientar y coordinar los controles internos a los Delegados Administrativos.

Los aspectos descritos anteriormente fueron determinados a través de la evaluación de una muestra del 15% de las tarjetas de responsabilidad de activos fijos, en las cuales se encuentran cargados los bienes asignados al personal de la Sede Central, las Direcciones Regionales y Subregionales del INAB, tomando como base la información proporcionada por la Sección de Acciones de Personal, que al 31 de diciembre de 2021 el INAB contaba con 674 empleados, así mismo, se seleccionó a

criterio del auditor, las cuentas de inventarios con mayor saldo, en las áreas que se describen a continuación.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	SECCIÓN DE INVENTARIOS	674	NO		101
3	ALZAS DE INVENTARIO	674	NO		101
4	BAJAS DE INVENTARIO	674	NO		101
5	TRASLADOS A LA SECCION DE INVENTARIO	674	NO		101

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Se observó que la Sección de Inventarios posee documentación y registros auxiliares que respalda todos los procesos realizados, los cuales fueron puestos a disposición de la comisión de auditoría para la evaluación correspondiente, por lo que no se generó ninguna limitación en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se promovió la mejora continua por parte del auditor asignado de la Unidad de Auditoría Interna del INAB, durante la ejecución de la auditoría.
- Para mantener el nivel de calidad deseado en el trabajo ejecutado por el equipo de auditoría, el coordinador y el jefe de la Unidad, ejercieron una vigilancia permanente sobre todo el proceso de auditoría, en los temas de competencia de cada uno.
- La muestra de auditoría se desarrolló considerando el tiempo planificado, la cantidad de operaciones realizadas, el nivel de riesgo y el grado de seguridad del control interno implementado en la Sección de Inventarios.
- Se solicitó al Departamento de Recursos Humanos, la cantidad de empleados que laboraban para la institución al 31 de diciembre de 2021 lo que sirvió de base para determinar el tamaño de la muestra, como referencia del total de Tarjetas de Responsabilidad de Bienes Inventariables.
- Se usó el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, en el módulo de consulta para confrontar la información otorgada por la sección de inventarios.
- Se verificó que los registros de los bienes inventariables del INAB, hayan sido trasladados en su totalidad al módulo de inventario del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN

WEB.

- Se verificó que los registros de activos fijos cargados en el módulo de inventarios del sistema SICOIN WEB, estuvieran asignados a las unidades administrativas correspondientes.
- Se revisó que los activos fijos que forman parte del inventario de la institución estuvieran asignados en las tarjetas de responsabilidad de las personas que los tienen en uso y que éstas se encontraran actualizadas.
- Se verificó que se cumpliera con el envío del Informe de Inventarios a Nivel Institucional Pormenorizado por Cuenta Contable a la Dirección de Contabilidad del Estado.
- Se verificó el cumplimiento por parte de los Delegados Administrativos y la Encargada I de Inventarios, la realización periódica de toma física de inventario en cumplimiento de la normativa vigente.
- Se revisó que todas las alzas, bajas, y traslados del 01/01/2021 al 31/12/2021 estén operados en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB.
- Con base a la muestra seleccionada, se revisaron los registros de los bienes inventariables del 01/01/2021 al 31/12/2021, en el SICOIN WEB.
- De los resultados obtenidos se notificaron las deficiencias detectadas a los diferentes responsables, para su conocimiento y desvanecimiento.
- El informe final de auditoría interna presenta aquellas deficiencias que no fueron solventadas, atendidas o no se presentaron claramente las acciones para corregir la mismas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. SECCIÓN DE INVENTARIOS

Riesgo materializado

INCUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE TOMA FÍSICA DE INVENTARIO DEL AÑO 2021.

Criterio

Acuerdo A-028-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-. 3.2 Equipo de Dirección: El equipo de dirección de cada entidad, es responsable de cumplir, en su área, con las normas de control interno y la aplicación de las disposiciones emanadas por los entes rectores.

Las responsabilidades dentro de su área, del equipo de dirección en el control interno incluirán.."3.2.6 Supervisar y velar por el cumplimiento de los procesos y prácticas de rendición de cuentas. 3.2.7 Definir y velar por el cumplimiento de los procesos de control interno, con el apoyo de los servidores públicos jerárquicamente asignados"...

Resolución de Gerencia No.105-2018, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Sección de Inventarios del Instituto Nacional de Bosques -INAB-. Políticas y Normas, numeral 9) Deberán levantarse mínimo (2) inventario al año.

Se realizó auditoría de cumplimiento y financiero a la Sección de Inventarios, en la cual se revisaron los procesos y procedimientos establecidos, determinando que en el año 2021 la Encargada I de Inventario no realizó toma física de inventario del INAB como lo establece la normativa vigente.

Se observa incumplimiento de la normativa vigente por parte de la Encargada I de Inventario, lo que provoca falta de certeza al no realizar el procedimiento que confirma la información de los bienes que actualmente posee la institución, según el SICOIN WEB.

Comentario de la Auditoría

Se analizaron los comentarios presentados por la Encargada I de la Sección de Inventarios a través del oficio No.026- SI-2022, en los cuales expone que debido a la implementación del módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada no realizó tomas físicas de inventario durante el año 2021, de igual forma se constató que durante el ejercicio fiscal 2022 tampoco se ha realizado, tal como lo establece el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Sección de Inventarios del Instituto Nacional de Bosques - INAB-, aprobado mediante Resolución de Gerencia No. 105-2018, por tal razón se confirma la deficiencia hasta que se tenga evidencia de cumplir con la toma física de inventario de acuerdo con la normativa vigente.

Comentario de los Responsables

En oficio No.026- SI-2022 la Encargada I de la Sección de Inventarios manifiesta que durante el año 2021 fue un año muy comprometido por parte del personal de la Sección de Inventarios para llevar a cabo la implementación del módulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, siendo ésta una de las razones por las que no se realizó ninguna toma física durante el año 2021, así mismo manifiesta que se presentaron diversos inconvenientes los cuales indicó través del oficio No.81-SI-2021.

Responsables del área

MAIRA MARIBEL MOSCOSO CULAJAY de VILLATORO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el Director Administrativo y Financiero gire instrucciones por escrito a la encargada de la Sección de Inventarios para que se realice la toma física de inventario como lo establece el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Sección de Inventarios del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, aprobado mediante Resolución de Gerencia No.105-2018. Así mismo al Jefe Financiero para que supervise el cumplimiento del cronograma establecido en el Plan de Trabajo denominado "SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS BIENES INVENTARIABLES EN EL MÓDULO DE INVENTARIOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-".	11/08/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante el proceso de evaluación documental y física realizada a la Sección de Inventarios, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el personal de dicha sección, mostró la colaboración, actitud, apoyo y contribución para que el trabajo de auditoría se ejecutara adecuadamente, poniendo a disposición la documentación, información y recursos solicitados, por lo cual esta auditoría concluyó de forma satisfactoria.

En la realización de la auditoría a la Sección de Inventarios, se identificaron seis (6) posibles deficiencias de control interno, las cuales en su momento fueron notificadas a los responsables a través de los Oficios de Notificación de la manera siguiente: Jefe Financiero Oficio No.UDAI-003-2022; Encargada I de Inventarios Oficio No.UDAI-014-2022; Encargado II de Tesorería Oficio No.UDAI-009-2022; Delegado I Administrativo de la Coordinación Técnica Nacional Oficio No.UDAI-011-2022; Delegada I Administrativa de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques Oficios No.UDAI-005-2022 y No.UDAI-004-2022; Delegada I Administrativa de la Dirección de Industria y Comercio Forestal Oficio No.UDAI-002-2022; Delegada I Administrativa Metropolitana Oficio No.UDAI-001-2022; Delegada II Administrativa Región II Cobán Oficios No.UDAI-004-2022 y No.UDAI-003-2022; Delegada II Administrativa Región III Zacapa Oficios No.UDAI-006-2022 y No.UDAI-009-2022; Delegada II Administrativa Región Jutiapa Oficios No.UDAI-007-2022; Delegada II Administrativa Región V Chimaltenango Oficio No.UDAI-008-2022; Delegada II Administrativa Región VI Quetzaltenango Oficio No.UDAI-012-2022; Delegada II Administrativa Región VII Quiché Oficios No.UDAI-012-2022 y No.UDAI-013-2022; Delegada II Administrativa Región VIII San Francisco Petén Oficio No.UDAI-010-2022; Delegada II Administrativa Región IX Mazatenango Oficios No.UDAI-005-2022 y

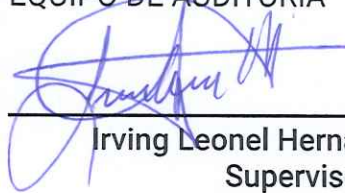
No.UDAI-006-2022, todos de fecha 17 de junio de 2022; quienes evidenciaron en el plazo otorgado los comentarios, argumentos, y documentos correspondientes para subsanar dichas deficiencias.

La comisión designada por la Unidad de Auditoría Interna del INAB, analizó los comentarios, argumentos y documentos presentados por los responsables involucrados quienes, a través de oficios e información de respaldo, evidenciaron las acciones correspondientes para subsanar las deficiencias, determinando que la documentación, pruebas de descargo presentadas y acciones realizadas a la fecha del presente informe, desvanecen cinco (5) deficiencias notificadas, sin embargo, en una (1) deficiencia no fueron suficientes las pruebas para el desvanecimiento correspondiente, por lo que se emite el presente informe de auditoría con la deficiencia descrita anteriormente.

Durante la ejecución de la auditoría se constató que existen políticas y controles internos autorizados por la máxima autoridad del INAB, así como supervisión por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, sobre las actividades que realiza la Sección de Inventario y Delegados Administrativos, por lo que el riesgo se considera bajo, considerando que las deficiencias detectadas se pueden mitigar atendiendo las recomendaciones realizadas; de igual forma es preciso mencionar que aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

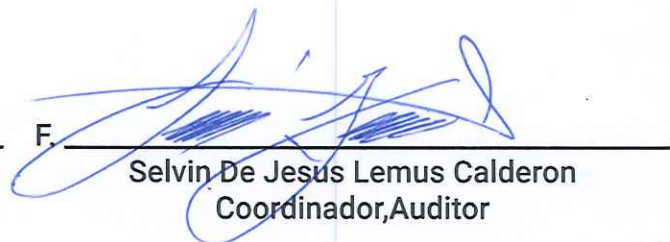
F.



Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor



F.



Selvin De Jesus Lemus Calderon
Coordinador, Auditor

ANEXO

Alzas al inventario (Anexo 1)
Traslado de bienes para proceso de baja (Anexo 2)

Lic. Selvin de Jesus Lemus Calderon
Auditor II
Unidad de Auditoría Interna
-INAB-





Instituto Nacional de Bienes y Finanzas

CAI 00007

Período a Evaluar

Área

01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021

SECCIÓN DE INVENTARIOS

Análisis del Sub Grupo de Cuenta Propiedad Planta y Equipo (Neto) del Balance General
Comparativa de saldos de la Sección de Inventarios y la Sección de Contabilidad

Expresado en Quetzales

Período del 01/01/2021 al 31/12/2021

ANEXO 1

Cuenta	Descripción de la Cuenta	INVENTARIOS					CONTABILIDAD					Diferencia
		Saldo inicial según inventarios	Alzas	Aumento por cambio de cuenta	Disminución por cambio de cuenta	Saldo final según inventarios	Saldo inicial según contabilidad	Alzas	Aumento por cambio de cuenta	Disminución por reclasificación	Saldo final según contabilidad	
1231.01	PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN	Q 730,014.24				Q 730,014.24	Q 730,014.24				Q 730,014.24	Q
	Edificios e Instalaciones	Q 730,014.24				Q 730,014.24	Q 730,014.24				Q 730,014.24	Q
1232.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	Q 45,896,340.50	Q 6,630,423.33	Q 420,004.65	Q 765,761.02	Q 52,181,007.46	Q 45,896,340.50	Q 6,630,423.33	Q 420,004.65	Q 765,761.02	Q 52,181,007.46	Q
	De Producción	Q -	Q -	Q 700.00	Q -	Q 700.00	Q -	Q -	Q 700.00	Q -	Q 700.00	Q
1232.02	De Construcción	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q
1232.03	De Oficina y Muebles	Q 4,170,630.64	Q 114,704.25	Q 42,266.00	Q 1,995.00	Q 4,325,605.89	Q 4,170,630.64	Q 114,704.25	Q 42,266.00	Q 1,995.00	Q 4,325,605.89	Q
1232.04	Medico-Sanitario y de Laboratorio	Q 721,370.85	Q 71,470.00	Q 1,995.00	Q 689,125.02	Q 1,057,910.83	Q 721,370.85	Q 71,470.00	Q 1,995.00	Q 689,125.02	Q 1,057,910.83	Q
1232.05	Educacional, Cultural y Recreativo	Q 609,426.35	Q 140,845.39	Q 58,394.00	Q 1,124.00	Q 807,541.74	Q 609,426.35	Q 140,845.39	Q 58,394.00	Q 1,124.00	Q 807,541.74	Q
1232.06	De Transporte, Tracción y Elevación	Q 31,838,703.26	Q 2,652,692.99	Q 32,640.00		Q 34,524,036.25	Q 31,838,703.26	Q 2,652,692.99	Q 32,640.00		Q 34,524,036.25	Q
1232.07	De Comunicaciones	Q 1,726,781.18	Q 477,964.40	Q 283,769.65	Q 58,167.00	Q 2,430,348.23	Q 1,726,781.18	Q 477,964.40	Q 283,769.65	Q 58,167.00	Q 2,430,348.23	Q
1232.08	Herramientas	Q 1,495.00			Q 1,495.00	Q 1,495.00	Q 1,495.00			Q 1,495.00	Q 1,495.00	Q
1232.09	Equipo de Computo	Q 6,827,933.22	Q 3,172,746.30	Q 240.00	Q 13,855.00	Q 9,987,064.52	Q 6,827,933.22	Q 3,172,746.30	Q 240.00	Q 13,855.00	Q 9,987,064.52	Q
	ANIMALES	Q -				Q -	Q -				Q -	Q
1236	Animales	Q -				Q -	Q -				Q -	Q
1237.01	OTROS ACTIVOS FIJOS	Q 1,904,875.47	Q 704,081.10	Q 950,808.72	Q 605,052.35	Q 2,954,712.94	Q 1,904,875.47	Q 704,081.10	Q 950,808.72	Q 605,052.35	Q 2,954,712.94	Q
	Equipo de Alojamiento	Q 45,806.50			Q 45,806.50	Q 45,806.50	Q 45,806.50				Q 45,806.50	Q
1237.03	Mobiliario y Equipo Domestico	Q 357,716.23			Q 357,716.23	Q 357,716.23	Q 357,716.23				Q 357,716.23	Q
1237.04	Equipo Eléctrico y de Iluminación	Q 42,334.50			Q 42,334.50	Q 42,334.50	Q 42,334.50				Q 42,334.50	Q
1237.06	Equipos Varios	Q 1,459,018.24	Q 704,081.10	Q 950,808.72	Q 159,195.12	Q 2,954,712.94	Q 1,459,018.24	Q 704,081.10	Q 950,808.72	Q 159,195.12	Q 2,954,712.94	Q
	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	Q -				Q -	Q -				Q -	Q
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q -				Q -	Q -				Q -	Q
	ACTIVO INTANGIBLE	Q -				Q -	Q -				Q -	Q
1241.02	Bienes y Derechos Intangibles	Q -				Q -	Q -				Q -	Q
	TIERRAS Y TERRENOS	Q 100.00				Q 100.00	Q 100.00				Q 100.00	Q
1233	Tierras y Terrenos	Q 100.00				Q 100.00	Q 100.00				Q 100.00	Q
	Totales	Q 48,531,330.21	Q 7,334,504.43	Q 1,370,813.37	Q 1,370,813.37	Q 55,865,834.64	Q 48,531,330.21	Q 7,334,504.43	Q 1,370,813.37	Q 1,370,813.37	Q 55,865,834.64	Q

Nota: la información fue proporcionada por la Dirección Administrativa y Financiera para su análisis respectivo, toda la información fue tomada de los reportes generados en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOM WEB



Instituto Nacional de Bosques
mas bosques. mas vida

CAI 00007	7
Período a Evaluar	01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021
Área	TRASLADO A LA SECCION DE INVENTARIOS

ANEXO 2

Expresado en Quetzales

Período del 01/01/2021 al 31/12/2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	TOTALES	VERIFICADO FÍSICAMENTE
DIRECCIÓN DE MANEJO Y RESTAURACIÓN DE BOSQUES		26,005.75	
Dirección de Manejo y Restauración de Bosques	Traslados efectuados durante el período comprendido del 01/08/2021 al 31/12/2021	26,005.75	SI
DIRECCION DE DESARROLLO FORESTAL		12,201.76	
Dirección de Desarrollo forestal	Traslados efectuados durante el período comprendido del 01/08/2021 al 31/12/2021	4,359.00	SI
Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal	Traslados efectuados durante el período comprendido del 01/08/2021 al 31/12/2021	7,842.76	SI
COORDINACIÓN TÉCNICA NACIONAL		3,675.70	
Coordinación Técnica Nacional	Traslados efectuados durante el período comprendido del 01/08/2021 al 31/12/2021	3,675.70	SI
COBAN II		4,929.17	
Rabinal II-2	Traslados efectuados durante el período comprendido del 01/08/2021 al 31/12/2021	4,929.17	SI
JUTIAPA IV		5,044.41	
Jutiapa IV	Traslados efectuados durante el período comprendido del 01/08/2021 al 31/12/2021	5,044.41	SI
VI QUETZALTENANGO		19,095.70	
VI Quetzaltenango	Traslados efectuados durante el período comprendido del 01/08/2021 al 31/12/2021	3,240.96	SI
VI-2 San Marcos	Traslados efectuados durante el período comprendido del 01/08/2021 al 31/12/2021	3,454.74	SI
Coordinación Técnica Regional	Traslados efectuados durante el período comprendido del 01/08/2021 al 31/12/2021	12,400.00	SI
VII QUICHE		36,852.48	
VII Quiche	Traslados efectuados durante el período comprendido del 01/08/2021 al 31/12/2021	36,852.48	SI

Nota: la información fue tomada de los traslados para proceso de baja o resguardo de bienes proporcionados por los Delegados Administrativos de las diferentes Direcciones Regionales y Subregionales durante el año 2021